

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	19/12/2023						
1.2	ÁREA USUARIA	GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE BAJO EL NIVEL SULLS - FUNC 2023						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD DE INFORMACION						
1.5	N° DE REFERENCIA DEL PAC	42						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código						
		Documento que declaró la viabilidad						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Memorando N° 002786-2023-GITE/ONPE	Fecha de recepción	3/11/2023			
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	15/11/2023	De oficio	Con motivo de observaciones	X		
		Fecha de la tercera versión	30/11/2023	De oficio	Con motivo de observaciones	X		
		Fecha de la cuarta versión	11/12/2023	De oficio	Con motivo de observaciones	X		
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones			
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X			
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI	X	NO				
		Documento de aprobación de la estandarización		RG 723-GAD/ONPE	Fecha de aprobación	30/11/2023		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X			
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia			
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	1	2	2	Sistema interno	13/11/2023	-	Sistema interno	-
		1	1		20/11/2023	-		-
		2	-		-	2		07/12/2023
	-13/11/2023 Se observó la resolución interna de seguridad y salud, y faltaba adjuntar el detalle de licencias. - 20/11/2023 Se observó los TDR porque no coinciden con la estandarización - 07/12/2023 Se observó los TDR por el numeral de protocolos sanitarios y el plazo de ejecución							
	Consignar una síntesis de las observaciones							
-								
Consignar una síntesis de las observaciones								
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							



FORMATO								
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS (SERVICIOS)								
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	
1	2 1 2	2 1 -	Sistema interno	15/11/2023 30/11/2023 -	- - 2	Sistema interno	- - 11/12/2023	
<p>-15/11/2023 Se modificó la resolución interna de seguridad y salud, y faltaba adjuntar el detalle de licencias.</p> <p>- 30/11/2023 Se modificó los TDR porque no coinciden con la estandarización.</p> <p>- 11/12/2023 Se modificó los TDR por el numeral de protocolos sanitarios y el plazo de ejecución.</p>								
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones								
-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones								
<b>2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO</b>								
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento							
1	<p>Se modificó la resolución interna de seguridad y salud, y faltaba adjuntar el detalle de licencias.</p> <p>Se modificó los TDR porque no coinciden con la estandarización.</p> <p>Se modificó los TDR por el numeral de protocolos sanitarios y el plazo de ejecución.</p>							
<b>3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL</b>								
<b>3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS</b>								
<b>3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS</b>								
<b>DEL PROVEEDOR</b>								
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
<b>DE LA ENTIDAD</b>								
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros							
<b>3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA</b>								
MONEDA	Nuevos Soles		Dólares		Otro:	Señalar otra moneda		
MONTO								
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.								
<b>4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO</b>								
<b>4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO</b>			1/12/2023	<b>FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO</b>			18/12/2023	
<b>4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO</b>				SI		NO	X	
<p>La normativa de contratación pública ha previsto la posibilidad de que, en determinados supuestos expresamente establecidos, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor. Dichos supuestos se encuentran establecidos en el artículo 27 de la Ley. 3.2.2. Del artículo citado se advierte que la normativa de contratación pública, ha previsto la causal de uso del procedimiento de contratación directa en los casos en que la Entidad, por razones que contengan la debida justificación de la necesidad a contratar servicios que solo pueden contratarse de acuerdo a las condiciones exigidas en los términos de referencia. Así, los bienes solicitados contienen derechos exclusivos que solo una empresa puede cumplir, por ello, resulta posible realizar un procedimiento de Contratación Directa bajo el supuesto de proveedor único, prevista en el literal e) del artículo 27 de la Ley - "Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos"</p>								
<b>4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)</b>				SI		NO	X	
De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.								
<b>4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>				SI		NO	X	
De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.								
<b>4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>				SI		NO	X	
De ser afirmativa la respuesta, detallar.								
<b>5.</b>								
<p>YUVITZA MILAGROS ABULAR TICONA Sub Gerente de Logística Oficina Nacional de Procesos Electorales</p>								
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES								